

RESOLUCIÓN RECTORAL No 023
31 de octubre de 2019

“POR MEDIO DE LA CUAL SE SUSPENDE TEMPORALMENTE LAS ELECCIONES DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES, DOCENTES Y EGRESADOS ANTE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO”

El Rector de la Corporación Universitaria Reformada, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No 029 del 23 de septiembre de 2019, se estableció el cronograma electoral para elegir representantes de estudiantes, docentes y egresados ante el Consejo Superior, Consejo Académico y los Consejos de Facultades, periodo 2020 - 2021, el cual se ha ejecutado conforme a las actividades previstas encontrándose en la etapa de inscripción de candidatos.

Que de acuerdo con el resultado de la inscripción de candidatos, no se obtuvo un número representativo y concluyente de inscriptores que garantizaran un ejercicio democrático efectivo en la jornada de elecciones prevista para el 7 de noviembre de los corrientes.

RESUELVE

Artículo 1°: Suspender a partir de la expedición de la presente resolución, el cronograma oficial electoral.

Artículo 2°: El Consejo Superior de la Institución determinará las acciones o mecanismos pertinentes a seguir, para lograr la representatividad de todos los actores de la comunidad ante los órganos de gobierno, garantizando la transparencia, gobernanza y gobernabilidad.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

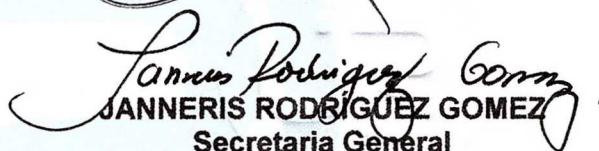
COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla a los treinta y uno (31) días del mes de octubre del año 2019.



HELIS HERNÁN BARRAZA DÍAZ
Rector

Esta resolución es refrendada para su constancia por la Secretaría General.



JANNERIS RODRÍGUEZ GÓMEZ
Secretaría General